



*Universidad de Buenos Aires*

BUENOS AIRES, 22 JUN 2016

VISTO el EXP-UBA 43789/2016 del Registro de la Universidad de Buenos Aires y el dictado de la Resolución (CS) n° 4.664/2016, y

CONSIDERANDO

Que por la mencionada Resolución se aprobó el presupuesto de esta Universidad en la suma total de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECINUEVE (\$ 8.719.198.119.-).

Que en el artículo 12 de la Ley de Presupuesto Nacional N° 27.198 se faculta al Jefe de Gabinete de Ministros a incorporar créditos, en forma adicional, por la suma de PESOS UN MIL MILLONES (\$ 1.000.000.000), destinados a hospitales universitarios de los cuales PESOS SETECIENTOS ONCE MILLONES (\$711.000.000.-) corresponden a la Universidad de Buenos Aires de acuerdo al trabajo conjunto realizado entre esta Casa de Altos Estudios y la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que a la fecha, se encuentra pendiente el acto resolutivo que distribuya el crédito indicado en el párrafo precedente.

Que el Director General del Hospital de Clínicas "José de San Martín" solicita, hasta tanto se cuente con la aludida asignación presupuestaria, la suma de PESOS QUINCE MILLONES (\$15.000.000.-) a fin de garantizar el correcto funcionamiento del Hospital.

Que atento a lo manifestado es necesario proceder a una redistribución de los créditos aprobados por la Resolución (CS) n° 4.664/2016.



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 43789/2016

Que la presente se dicta de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas

LA VICERRECTORA A CARGO DEL DESPACHO DEL RECTORADO Y  
CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

"Ad Referéndum del Consejo Superior"

Resuelve

ARTICULO 1º.- Establecer la redistribución de créditos de acuerdo con el detalle obrante en los anexos que forman parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese simultáneamente a la Secretaría de Hacienda, a la Auditoría General de la Universidad de Buenos Aires, Al Hospital de Clínicas "José de San Martín", a la Dirección General de Presupuesto y Finanzas y a las Direcciones de Administración Centralizada, y de Presupuesto. Cumplido, archívese.

 RESOLUCIÓN Nº 998

NELIDA G. CERRVONE  
VICERRECTORA

Emiliano B. Vacobitti  
Secretaría de Hacienda y Administración



Universidad de Buenos Aires

Anexo I

Dependencia	Inciso 1	Inciso 2	Inciso 3	Inciso 4	Inciso 5	Subtotal	Total
1 Facultades, Hospitales e Institutos							
1 2 Hospitales							
1 2 1 Hospital de Clínicas "Jose de San Martin"							
Crédito aprobado por Resolución CS nº 4664/16	981.237.813	38.623.980	51.498.639	1.839.237	0	1.073.199.669	1.073.199.669
Redistribución de Crédito Presupuestario	-15.000.000	6.534.115	8.046.694	419.191	0	15.000.000	0
Nueva distribución de Crédito Presupuestario	966.237.813	45.158.095	59.545.333	2.258.428	0	1.088.198.669	1.073.199.669

*[Handwritten signature]*